**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE. -**

Quien suscribe Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a las autoridades: **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA;** cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que cada una dé respuesta puntual a lo que les corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente**:**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La inseguridad en el Estado de Chihuahua, es un tema complejo y multifacético. Esta problemática ha sido influenciada por varios factores, desde la presencia de grupos criminales, el tráfico de drogas y las disputas entre diferentes bandas. Así como la constante inseguridad y violencia que viven las mujeres día a día en el estado. La inseguridad tiene un impacto significativo en la vida cotidiana de todos los chihuahuenses, afectando la calidad de vida y el desarrollo económico del Estado, en un sentido general para abordar estos problemas se requieren de enfoques integrales que incluyan el fortalecimiento institucional abarcando, la mejor capacitación para las fuerzas de seguridad y los sistemas judiciales, otro enfoque es la implementación de programas de prevención del delito e infraestructura que este Gobierno del Estado prometió con la famosa Plataforma Centinela; Si es una estrategia, o una plataforma física o ambas no ha importado la Gobernadora María Eugenia Campos ha invertido miles de millones de pesos en seguridad pública, aunque los homicidios siguen en aumento ante la falta de una estrategia eficaz sin ofrecer resultados tangibles.

En el primer semestre de 2024 se han cometido 1,023 homicidios dolosos en el estado de Chihuahua. En su segundo informe la gobernadora presumió una reducción de los homicidios en un 21% siendo totalmente falso. [[1]](#footnote-1)

En octubre de 2022, el secretario de Seguridad Publica, Gilberto Loya Chávez, prometió que la plataforma Centinela, de videovigilancia masiva, reduciría en un 90% los homicidios dato que a la fecha es mas que evidente que no ha podido cumplir.

Respecto a la inseguridad que viven las mujeres en el estado, está claro que no se han tomado medidas de seguridad para su protección dado que, dentro de los primeros siete meses del año, la Fiscalía General del Estado lleva el reporte de 134 homicidios dolosos de mujeres, de los cuales 28 fueron turnados a la Fiscalía Especializada de la Mujer para ser investigados como feminicidios.

Otro dato importante es que se triplico el presupuesto a la Secretaria de Seguridad Publica siendo notorio que éste aumento de presupuesto no se ha reflejado en la disminución de la inseguridad y la violencia. Es evidente que a la gobernadora no le ha interesado con seriedad el tema ya que ha faltado al 70% de las mesas de seguridad para la coordinación con el Gobierno Federal.

El aumento en la comisión del delito de homicidio doloso en Chihuahua ocurre cuando la Gobernadora destina el mas alto presupuesto de seguridad de la historia. En 2024, la secretaria de Seguridad Publica ejerce un presupuesto de 5 mil 186 millones 828 mil 924 de pesos aun así los homicidios, siguen aumentando por la falta una estrategia integral y la coordinación adecuada con la federación. Todos los niveles de gobierno deben trabajar de forma coordinada para resolver este gran flagelo que padece nuestra sociedad Chihuahuense.

Por estos motivos, expreso las siguientes preguntas a las autoridades correspondientes:

1. Dado la ineficacia de la Plataforma Centinela, ¿Qué estrategias nuevas se tomarán para reducir la violencia en el Estado?
2. Con tantos millones invertidos, ¿Cuál es el avance que se tiene en materia de seguridad?
3. ¿Cuáles son las estrategias integrales a implementar para reducir los constantes casos de violencia en contra de la mujer?, para la prevención de feminicidios.

**En virtud de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:**

**PRIMERO.** A esta Presidencia, turnar las preguntas anteriormente formuladas a las autoridades mencionadas a más tardar en la segunda sesión ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la C. Gobernadora Constitucional del Estado.

**SEGUNDO.** De igual manera y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a dar vista al pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

**TERCERO.** Una vez recibida la respuesta por el pleno, me permito solicitar a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado para que, a través de su presidencia, se sirva a enlistar para debate la respuesta en la sesión ordinaria inmediata siguiente a la recepción de las contestaciones correspondientes, para dar cumplimiento al procedimiento previsto en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los 19 días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro.

**ATENTAMENTE**

**DIP. LETICIA ORTEGA MAYNEZ**

1. <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/local/chihuahua/chihuahua-cuarto-lugar-a-nivel-nacional-con-mas-homicidios-en-2023-11292234.html> [↑](#footnote-ref-1)